



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
21 de diciembre de 2001
Español
Original: francés

Información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2002

21 a 25 de enero de 2002

Tema 4 del programa provisional*

Nota informativa sobre el país**

Mauritania

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa relativa al programa de cooperación con Mauritania para el período 2003-2008.

La situación de los niños y las mujeres

1. Se estima que la población de Mauritania en 2001 es de 2.548.000 habitantes. La sedentarización y la urbanización aceleradas (que afectan al 95% y al 61% del total de la población, respectivamente) traen consigo cambios profundos en la sociedad. El crecimiento económico moderado y la elevada tasa de crecimiento demográfico (2,7%) explican que el ingreso nacional por habitante sólo haya subido un 0,9% anual en términos reales, hasta alcanzar los 380 dólares de los EE.UU. en 1999. La mitad de la población está sumida en la pobreza y, desde enero de 2000, Mauritania es beneficiaria de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. Prosigue la consolidación de las instituciones democráticas y de los derechos humanos. El país ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en mayo de 2000 y un Código del derecho de la persona en 2001. La creación en 1998 de una secretaría en el Registro Civil acelera la inscripción de los niños desde su nacimiento (actualmente el 55,2%). El VIH/SIDA plantea

* E/ICEF/2002/2.

** Se someterá a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2002 una adición al presente informe con las recomendaciones finales respecto del programa del país.



un problema de creciente importancia, con una notable progresión entre los donantes de sangre (1,7% en 1998 frente al 0,3% en 1993). Mauritania no ha alcanzado los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, aunque se aproxima a ellos en lo que respecta a la enseñanza básica (la tasa bruta de escolarización pasó del 45,5% en 1990 al 83,4% en 2000 y, en el caso de las niñas, del 39,3% al 81,3%), la erradicación de la poliomielitis (pese a la confirmación de un caso en 2001) y de la dracunculosis (136 casos declarados en 2000 frente a 8.300 en 1990).

2. Persisten importantes disparidades en el acceso, la calidad y la utilización de los servicios sociales esenciales (sobre todo en las zonas rurales y periurbanas). La tasa de mortalidad infantil pasó de 144 por 1.000 nacidos vivos en 1991 a 118 en 1995. La tasa de mortalidad materna sigue siendo muy elevada (se estimaba en 930 por 100.000 nacidos vivos en 1997). La tasa de vacunación de los niños menores de 1 año progresa lentamente: la tasa de las vacunas contra la tuberculosis, contra el sarampión y contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (triple dosis) pasó del 65%, el 32% y el 29% en 1990 al 75%, el 62% y el 40%, respectivamente, en 2000. Según la encuesta Nutricom (2001), el 27,5% de los niños menores de 5 años adolece de bajo peso y el 32% de retraso en el crecimiento. Apenas el 2% de los hogares consume sal yodada. Las tasas de acceso al agua potable y al saneamiento siguen siendo bajas. La ordenación de los desechos se ha convertido en un grave y urgente problema ambiental para los municipios urbanos. La educación preescolar se halla en una fase embrionaria, con una tasa del 3,6%. La calidad de la enseñanza primaria constituye una prioridad, pero los niveles de repetición y deserción son aún elevados (14% y 9%, respectivamente). La tasa de acceso a la enseñanza secundaria es del 36% (38% para los niños y 33% para las niñas), aunque sólo 73 de cada 1.000 niñas inscritas en la enseñanza secundaria acaban los estudios de bachillerato, con grandes divergencias por regiones. Aproximadamente una tercera parte de los niños está inscrita en la enseñanza tradicional (madraza), que representa el 8% del total de niños escolarizados. Con todo, un elemento preocupante sigue siendo la limitada capacidad de reinserción y orientación de los jóvenes que no avanzan en sus estudios. En 2000, la tasa de alfabetización de adultos se elevaba al 48% (64% de los hombres y 45% de las mujeres) frente al 35% en 1990. En el plano nacional, persiste la mutilación genital femenina (73%), aunque la práctica de la alimentación forzada es cada vez menos frecuente (11% de las muchachas de entre 15 y 19 años). El efecto social de la rápida urbanización redundará en un aumento del número de niños y niñas que precisan de medidas especiales de protección y de la vulnerabilidad de las mujeres que son cabeza de familia (39%).

Lecciones que arroja la experiencia reciente del programa

3. El examen de mitad de período mostró la necesidad de acelerar la integración del programa en los mecanismos nacionales de planificación y seguimiento y de reforzar las alianzas con la sociedad civil, así como la participación de las comunidades, especialmente los jóvenes y los grupos vulnerables. El examen recomendó asimismo que se intensificara la concentración geográfica. Se ha de prestar mayor atención al desarrollo integral del niño en la primera infancia, a las estructuras descentralizadas y a la problemática de la juventud en las zonas urbanas.

4. Los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia que están más cerca de alcanzarse se han beneficiado en su mayor parte de la conjunción de una movilización de los responsables políticos al más alto nivel, de una financiación sostenida, de

sólidas alianzas y de unos mecanismos de coordinación que tienen en cuenta las ventajas comparativas de cada uno de ellos. A la inversa, la mayoría de los pobres resultados registrados (programa ampliado de inmunización de carácter periódico, nutrición, yodación de la sal, etc.) obedece en parte a la insuficiente importancia acordada a la comunicación en apoyo de un cambio en las pautas de comportamiento.

5. Las reformas sectoriales y el alivio de la deuda traen aparejada una evolución apreciable de los mecanismos de asistencia y del nivel de financiación de los sectores sociales y hacen necesario revisar la posición estratégica del UNICEF. El Gobierno ha generalizado la aplicación de programas experimentales iniciados en el marco del programa de cooperación en marcha (escuelas comunitarias; fuentes públicas urbanas; microcréditos para la mujer) y ello demuestra el papel que puede desempeñar el UNICEF en la orientación y validación de la política nacional por medio de intervenciones descentralizadas, mejor orientadas y regularmente evaluadas. Los resultados de la evaluación externa de los “bancos Nissa” confirman esta posibilidad.

Estrategia propuesta para el programa del país

6. El marco estratégico del programa de cooperación para 2003-2008 se inscribe en la dinámica nacional de promoción, respeto y protección de los derechos del niño y de la mujer. Es resultado de un proceso participativo que se inició conjuntamente con el Gobierno, los coparticipes en el desarrollo, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales (ONG) y se basó en los resultados de la evaluación común para los países y del análisis de situación. Quedó validado en la reunión sobre estrategia celebrada el 17 de septiembre de 2001. Se prestó una atención constante a su integración en el marco estratégico de lucha contra la pobreza y las reformas sectoriales en los ámbitos de la salud y la educación que tienen por objeto, en particular, la reducción de la desigualdad, el acceso universal a los servicios sociales básicos, la descentralización y la mayor participación de la sociedad civil. Además, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaborado en 2001 refuerza la complementariedad entre los organismos, especialmente en la escolarización de los adolescentes, la lucha contra el VIH/SIDA y las prácticas nocivas, la salud maternoinfantil y el desarrollo de una base de datos sociales. La duración del programa (seis años) obedece a la armonización de los ciclos entre los organismos y con los planes trienales del Gobierno. La orientación y el contenido del programa tendrán también en cuenta los resultados previstos de varios estudios, entre otros los relativos a las condiciones de vida en los hogares, los aspectos demográfico y sanitario y el VIH/SIDA.

7. El nuevo programa del país se inscribe en las prioridades del plan estratégico a mediano plazo y contribuirá a la consecución de los objetivos nacionales de supervivencia, desarrollo, protección y participación de los niños en Mauritania. En relación con la programación en función de los derechos, se perseguirán tres objetivos: a) garantizar a todos los niños de corta edad un buen inicio en la vida mediante una atención integrada y un entorno favorable a su desarrollo armónico; b) proporcionar a todos los niños la posibilidad de recibir una educación de calidad y c) favorecer la participación de los niños, los adolescentes y las mujeres, en particular los más vulnerables, en la vida de la sociedad.

8. Se prestará especial atención a los niños y a los grupos más vulnerables, así como a la reducción de las desigualdades y las discriminaciones. El desarrollo integral del niño en la primera infancia, la prevención del VIH/SIDA, la promoción de la perspectiva de género y la actualización de los datos sociales relativos a los niños y las mujeres se tendrán presentes en todos los componentes. Atendiendo a las orientaciones del Gobierno, y en un intento asimismo por garantizar la continuidad de las actividades en marcha y la sinergia con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, las actividades del programa se centrarán principalmente en cuatro regiones duramente castigadas por la pobreza (Brakna, Assaba, Gorgol y Guidimakha), con una población total aproximada de 925.000 personas, y en varios barrios periurbanos desfavorecidos de las ciudades de Nuakchott (Dar Naim, El Mina) y Nouadhibou, en los que viven 220.000 personas. Algunas actividades tendrán un alcance nacional y otras, en particular el desarrollo local de base comunitaria, se circunscribirán a zonas prioritarias más limitadas dentro de las regiones (*Wilayas*) del programa sobre la base de criterios complementarios mensurables (pobreza, desigualdad, etc.). Los marcos programáticos nacionales, las reformas sectoriales, la participación de la sociedad civil (ONG, asociaciones, municipios) y una estrategia de recaudación de fondos permitirán profundizar las sinergias y las alianzas. Teniendo en cuenta los riesgos que existen en Mauritania, el plan de preparación para situaciones de emergencia será actualizado con regularidad en el marco de la colaboración interinstitucional vigente.

9. El programa del país se compondrá de cinco programas: a) Salud y nutrición; b) Educación para todos; c) Promoción de los derechos y protección especial; d) Apoyo al desarrollo local y participación comunitaria; y e) Planificación social y seguimiento y evaluación. Los dos últimos serán de carácter intersectorial. Los gastos intersectoriales financiarán una parte de los gastos ordinarios del personal de las secciones de apoyo y de los gastos de funcionamiento.

10. El programa **Salud y nutrición** se inscribirá en la reforma sectorial, contribuirá al logro de los objetivos nacionales de reducción de la mortalidad infantil-juvenil y materna y de prevención de la discapacidad en el niño y capitalizará los logros de la Iniciativa de Bamako. En el plano nacional, apoyará el programa ampliado de inmunización, la erradicación de la poliomielitis y la dracunculosis y la lucha contra la carencia de yodo. En las regiones beneficiarias apoyará a los servicios de salud, las ONG y las comunidades en la aplicación de conjuntos mínimos de actividades por nivel con miras a la atención integrada de las enfermedades de la infancia, la lucha contra la malnutrición y las carencias de micronutrientes, la salud de la familia y de la comunidad y la lucha contra el paludismo, la salud reproductiva y neonatal, incluida la prevención de la transmisión del VIH/SIDA de madre a hijo.

11. El programa **Educación para todos** participará en la aplicación del plan decenal de desarrollo del sector de la educación y de la política nacional para la primera infancia. En las regiones beneficiarias, contribuirá a: a) la promoción y el establecimiento de un entorno familiar y preescolar favorable al desarrollo integral del niño en la primera infancia; b) una mayor calidad y eficacia de la enseñanza básica mediante la consolidación del concepto de “escuelas comunitarias limpias, sanas y ecológicas”, el apoyo a la enseñanza tradicional (madrazas), mejores planes de enseñanza (en particular la preparación para la vida activa) y la supervisión del personal docente; c) la escolarización de las adolescentes en el primer ciclo de la enseñanza secundaria; d) la participación de los alumnos y de las asociaciones de padres

de alumnos; y e) la creación de mecanismos de reintegración de los niños no escolarizados o que hayan abandonado la escuela.

12. El programa **Promoción de los derechos y protección especial** se centrará en la defensa del disfrute efectivo de los derechos del niño y de la mujer y en las medidas conducentes a tal fin. Apoyará el desarrollo del movimiento nacional en favor de los niños y consolidará las capacidades de las instituciones y de la sociedad civil en su calidad de promotoras y agentes de la aplicación y del seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Fomentará un entorno político y jurídico favorable a la protección de todos los niños. En las regiones beneficiarias determinará qué niños precisan de medidas especiales de protección y mejorará los servicios a ellos destinados. Se prestará especial atención a los niños que carecen de un entorno familiar, a los niños que tienen problemas con la justicia y a los niños con discapacidades o víctimas de malos tratos y explotación.

13. El programa **Apoyo al desarrollo local y participación comunitaria** desempeñará un papel clave en la coordinación de las intervenciones de carácter descentralizado. Contribuirá a: a) reforzar la capacidad de planificación en los planos regional y municipal y la aplicación de sistemas de desarrollo urbano (fundamentalmente en los ámbitos del agua y el saneamiento) que den prioridad al niño; b) apoyar a las asociaciones de jóvenes en la determinación y satisfacción de sus necesidades y en la puesta en marcha de actividades que sean de su interés (actividades recreativas educativas, aplicación de *Información para la Vida*, prevención del VIH/SIDA, etc.); c) dar poder a las asociaciones de mujeres y mejorar su condición mediante el acceso al microcrédito en conjunción con actividades de capacitación e información dirigidas a grupos específicos; y d) promover y favorecer la comunicación que favorezca un cambio en las pautas de comportamiento, especialmente en la lucha contra las prácticas nocivas.

14. El programa **Planificación social, seguimiento y evaluación** contribuirá al fortalecimiento de los mecanismos de recopilación, análisis y seguimiento de los indicadores sociales básicos, al mantenimiento de una base de datos social referenciada geográficamente (Childinfo) y al seguimiento de la Iniciativa 20/20. Contribuirá a la evaluación periódica del marco estratégico de lucha contra la pobreza y permitirá que se tengan debidamente en cuenta las necesidades específicas de los niños. El núcleo de coordinación del programa, con sede en la Dirección de Desarrollo Social, apoyará los mecanismos de planificación y seguimiento. El marco lógico y el plan integrado de seguimiento y evaluación permitirán medir mejor los resultados y la eficacia.

Proyecto de presupuesto

Estimación del programa de cooperación, 2003-2008^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y nutrición	2 050	4 650	6 700
Educación para todos	1 810	4 200	6 010
Protección de los derechos y protección social	1 170	1 500	2 670
Apoyo al desarrollo local y participación comunitaria	1 260	1 500	2 760
Planificación social, seguimiento y evaluación	720	150	870
Gastos intersectoriales	656	–	656
Total	7 666	12 000	19 666

^a Se trata sólo de cifras indicativas que están sujetas a cambio cuando se disponga de los datos financieros totales.